

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1001784.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°. - La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1001784, presentada por la contribuyente MARIA ISABEL MIRANDA PEREZ, RUT [REDACTED] de fecha 12-06-2026, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n):

Folio N°327886421 de fecha emisión 02-12-2024

2°. - Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado debido a que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

95% del interés penal **0%** de Multas asociadas al impuesto **0%** de otras multas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

JORGE
RAMON LARA
ARRIAGADA

Formado digitalmente por JORGE RAMÓN VERA
AYO-GARCIA
Almuerzo de cumpleaños en el Club de X
PUEBLO DE LOS ANGELES, PUERTO RICO, 17-03-2019
Calle de los Angeles, Puerto Rico, 17-03-2019
Calle de los Angeles, Puerto Rico, 17-03-2019
Formado digitalmente por JORGE RAMÓN VERA
AYO-GARCIA
Fecha: 2019-03-17 19:45:06 -0400

DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: _____ Fecha. _____				
Notificación _____ Res. Ex. N°1001784; de fecha 17.06.2026.				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre ministro de Fe